

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-384



Fecha de ingreso:07-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-02-2024

Folio:2024-384

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID HUMBERTO AVILA JASSO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-242-033-00002-00-0000

Propietario: DAVID HUMBERTO AVILA JASSO

Domicilio: CALL AMERICAS 1113 COLONIA LA JUNTA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	1	0.00	0.00	27.50	COCHERA	298.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	27.50		59.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	27.50		59.71
TOTALES			0.00	0.00	82.50		\$ 417.99

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-02-2024 8:29:21

Dirección: null

Usuario:

302c02142991c4d48f77811bf326d1df2593065b108e542a02144f19543c399431e4105e9b12d9d27188d7d22c81